

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 11. El 9 trabajaban en el Trocadero 377 destajeros y 100 prisioneros de esta especie el resto de todos continua trabajando en el rebaje de las tierras.

Han jurado la Constitucion el administrador y dependientes de Correos de Talavera la Reyna, y la ciudad de Andujar. = La comision de arreglo de Tribunales acerca de las dudas ocurridas al supremo de Justicia, sobre si en los negocios pendientes de los extinguidos Consejos estan inhibidos de asistir á la revista los magistrados que fallaron en vista; opina que se le haga entender por medio de la Regencia que los ministros que fallen en revista deben ser siempre distintos de los que hubieren sentenciado en vista en qualesquiera causas de que conozca el tribunal, ya sean de las que les corresponden por la Constitucion de las que le estan cometidas por el decreto de 17 de abril ultimo; 2º que quando se interponga suplica contra dos sentencias conformes debe haber á lo menos para determinar en tercera instancia 3 ministros mas que los que hubiesen fallado en 2ª; y 3º que quando por qualquier caso no hubiesen quedado en el tribunal suficientes ministros hábiles para la revista, debe nombrar el mismo á pluralidad de votos los jueces que sean necesarios entre los magistrados de los demas tribunales de la capital, en su defecto entre los jueces de primera instancia, y á falta de ellos entre los letrados particulares. = Aprobado.

La comision de guerra presentó su informe acerca de la solicitud del general D. José Aguirre defensor del batallon de artilleros voluntarios gallegos sobre que se dé una ley declaratoria de los artículos 11 y 18 del reglamento de

dicho cuerpo, que se halla en contradiccion con el artículo 14 de la ordenanza de artilleria, en atencion á la novedad del caso. = Se señaló para su discusion el lunes próximo. = Se leyó la minuta de decreto, aprobada en secreto, sobre los limites de la autoridad eclesiástica castrense.

Continuó la discusion sobre empleados. = Proposicion del Sr. Dueñas: los gaceteros, periodistas y predicadores del intruso: los empleados en su policia y juntas criminales, y los que hubieren hecho contratas para proveer de víveres al enemigo quedarán privados del derecho de ciudadanos, ademas de no poder ser rehabilitados para obtener empleos. = La retiró su autor por lo respectivo á este decreto, y la reproduxo para otro que deberá darse. = Proposicion del Sr. Calatrava: Tampoco serán comprendidos en la rehabilitacion los jueces que hayan obtenido título, confirmacion ó nombramiento formal del gobierno intruso. = No se aprobó. = Ni los empleados en oficinas generales del reino ú otros establecimientos que por su instituto debieron haber seguido al gobierno. = Aprobado. = Ni los gefes de las oficinas principales, provincial y de partido, ni los empleados de qualquiera clase que habiendo salido sus oficinas antes de la invasion á otro parage libre hubiesen permanecido en pais ocupado y servido baxo el gobierno intruso. = No se aprobó. = Proposicion del Sr. Argüelles: aquellos empleados nombrados por la autoridad legítima, que habiendo salido su oficina, se hubiesen quedado en pais ocupado por el enemigo sin servir al gobierno intruso, no tendran derecho á la reposicion en su anterior destino. = Aprobada.

Proposicion del Sr. Morales Gallego; No se comprenderán en la rehabilitacion y reposicion los intendentes de provincia. = Aprobado. = Pasó todo á la comision para que extienda la minuta de decreto. = Mañana no habrá sesion.

Oficio del actual Sr. Secretario de Estado al Sr. Embaxador de S. M. Britanica, en contestacion al oficio con que le dirigió la anterior respuesta del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo.

Excmo. Sr. = Muy Sr. mio: Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que la Regencia del reino ha oido con

3
sumo gusto , y con el mas vivo interes la lectura de la nota que se ha servido V. E. dirigirme con fecha del 9 de este mes ; asi como la copia que incluía , de la carta escrita à V. E. por el Sr. marques de Wellington , duque de Ciudad-Rodrigo , desde Villa-Toro , à 2 del corriente , anunciando que aceptará el mando , que las Córtes y la Regencia le han conferido , de todas las fuerzas españolas en la península luego que obtenga la aprobacion de S. A. R. el príncipe Regente , á quien iba à representar inmediatamente sobre el asunto.

Al paso que la Regencia se lisongea de que el príncipe Regente del Reino-unido de la gran Bretaña é Irlanda dará su pleno consentimiento á una medida dictada por los mas generosos sentimientos , y que tendrá sin duda las mas felices consecuencias para el objeto que se proponen en esta guerra las Potencias aliadas ; está S. A. bien persuadido de que la pequeña dilacion causada por la justa necesidad de esperar la aprobacion , no perjudicará á las operaciones militares.

Han sido sumamente gratos á la Regencia los términos en que el Sr. duque de Ciudad-Rodrigo se explica sobre la laudable conducta de los generales españoles , los quales , en el hecho de prestarse á las insinuaciones de tan gran caudillo , se han conformado à lo que deseaban el gobierno y la nacion ; y no puede dudarse que luego que el Sr. duque se encargue del mando en gefe , harán los mismos generales , por obligacion , lo que han hecho hasta el presente por un efecto del celo que les anima en favor de la causa de su patria. Entretanto se les previene expresamente , que sigan coadyuvando con el mismo zelo á la execucion de los planes militares del Sr. duque.

Por último , me encarga la Regencia ruegue á V. E. que al comunicar el contenido de esta neta al Sr. duque de Ciudad-Rodrigo , se sirva manifestarle la particular satisfaccion con que S. A. ha visto en su respuesta nuevas pruebas del interes que toma en nuestra gloriosa causa.

Renuevo á V. E. con este motivo las seguridades de mi fino obsequio y alta consideracion , y ruego á Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 10 de octubre de 1812. =

Excmo. Sr. B. L. M. de V. E. su mas atento y seguro servidor. (*Firmado.*) Pedro Labrador.

Oficio del Sr. Ministro de la guerra al teniente general Don Francisco Vallesteros, general en gefe del 4.º exercito.

Ministerio de Guerra. = *Reservado.*

El Sr. Secretario de Estado, en oficio de ayer, me dice lo que sigue.

Habiendo hecho presente el Sr. duque de Ciudad Rodrigo, por medio del Sr. embajador de S. M. B. en esta corte, que se halla muy satisfecho del esmero con que los generales de nuestros exércitos se han prestado á sus insinuaciones, contribuyendo en quanto han podido á la execucion de los planes de aquel ilustre caudillo; me ha mandado la Regencia del reyno lo traslade á V. E. para que comunique á los generales españoles que su conducta, tan política como patriótica, ha sido sumamente grata á S. A. y que mientras el Sr. duque de Ciudad-Rodrigo recibe de su Corte la aprobacion para encargarse del mando en gefe de nuestros exércitos en la peninsula, que se le ha conferido por espontanea resolucion de las Cortes generales y extraordinarias, conviene que continuen coadyuvando, con el mismo celo que hasta ahora, á la execucion de los planes de aquel gran general contra el enemigo comun.

De orden de la Regencia lo traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno, y para que por su parte tenga el mas puntual y exácto cumplimeinto. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 11 de octubre de 1812. (*Firmado.*) Carbajal. = Señor general en gefe del quarto exercito.

Lóndres 7 de octubre. El gobierno español ha regalado á S. A. el príncipe Regente dos morteros nuevos de los que los franceses tenian en el sitio de Cadiz. Dícese que fué invencion de un español; que arrojan bombas de 100 libras á la distancia de 3 millas. Uno de estos morteros se llama el *Rei de Roma*, y el otro el *Mariscal Mortier*.

Salamanca 29 de octubre. = Ya se han instalado los nuevos empleados: los 72 antiguos se han quedado tocando tabletas; y aunque desean acreditar su conducta se hallan sin saber que hacer, pues no se les ha indicado los

conductos, el tribunal &c. Entretanto pasa el tiempo, y Cristo con todos. = A pesar de los movimientos retrogrados del Lord, aqui no se han dado disposiciones acerca de los enfermos y almacenes existentes, por lo que nada nos hace temer este incidente.

Sevilla 5 de noviembre. = Aqui... aqui... estamos sin novedad á Dios gracias. Expresiones à todos. (*Cart. part.*)

Id. 7. = Mañana va á quedar completo nuestro ayuntamiento.

Cadiz 11 Antes de ayer se recibieron oficios del marques de Wellington con fecha de 1º de noviembre desde Rueda.

Habiendo el ejército de Portugal recibido refuerzos de Francia y del ejército del Norte, se adelantó el 18 de octubre en fuerzas que se regulan en 40000 infantes y 5000 caballos.

el 20 habiendose adelantado un cuerpo de vanguardia de 100 hombres sobre los puestos avanzados de los aliados en Quintanapalla y Olmos, fueron rechazados sobre Monasterio.

El 21, informado el lord Wellington de los movimientos del ejército frances del Sur sobre el Tajo, determinó levantar el sitio de Burges, sin embargo de los grandes progresos que ya se habian hecho en el ataque contra aquel punto.

El 24 tomaron los aliados posicion en el Carrion teniendo su derecha en Dueñas, y su izquierda en Villamuriel.

El 29 pasaron el Duero por los puentes de Tudela, y Puente-de-Duero, tomando despues una posicion en las alturas entre Rueda y Tordesillas, habiendo rechazado sucesivamente todos los ataques del enemigo en la retirada á pesar de la gran superioridad de estos en caballeria.

Las tropas al mando de Sir R. Hill han recibido orden de marchar sobre Arévalo, y probablemente se unirian al marques de Wellington á pocos dias despues de la fecha de este oficio que es de 1º de noviembre desde Rueda.

Ha llegado un parte remitido por las autoridades civiles de Salamanca el 5, comunicando el estado de los acontecimientos por aquel pais. Añaden que el dia 5 continuaba aun en Rueda el lord Wellington, cuyo cuartel general se situará en Medina.

Entre las armas, de que Massena se vale con mayor confianza (porque aun no nos conoce) la principal es *el esparcir la voz de un armisticio en el Norte*. El derrotado mariscal olvida que solos empezamos, y que estamos resueltos, en todo trance, á concluir solos.

Escriben de Vich la llegada á aquel punto del mariscal de campo Sarsfield de vuelta de su expedicion á las montañas de Aragon y que se ha extendido la voz de que en Benavente le hicieron alguna resistencia en que perdió 4 oficiales; con cuyo motivo procuró resarcir por todos los medios posibles su pérdida.

Han salido de este ejército de reserva 60 hombres, á las órdenes del general Cruz Mourgeon, para reforzar al quarto exercito (cuya mayor parte se halla en las montañas de Alcaraz al qual se reunirán los varios cuerpos del 2.º y 3.º exercito y su caballeria. = Mañana deberá salir un esquadron de Guardias de Corps con destino á Córdoba. = Segun una nota publicada por el excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta ciudad se han invertido en la obra del canal del Trocadero, que está á su cargo, desde el dia 28 de agosto en que se principió, hasta el 30 de setiembre inclusive, 331,353 rs. 17 mrs., cuya cantidad ha sido satisfecha por el ayuntamiento, y los comprobantes existen en su contaduría á disposicion del público.

Partes telegráficos. = Dia 11. De las 12 de ayer á las de hoy. = Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y en demoler la bateria del Palmar, la de la casa del Coto, y la del molino de Almansa: los ingleses tambien continuan sus trabajos en el reducto del cerro de los Martires, en el inmediato á la Isla de Leon, y en el de junto á Torre-Gorda. Han pasado de Puerto-real á la Isla de Leon 3 carros cubiertos españoles. En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 4000 infantes españoles.

Capitania del Puerto. = Dia 11. De las 12 de ayer á las de hoy ha entrado: de Terranova b. ing. Somerset con bacalao.

AVISO. = Reglas y leyes del Mediator, y las del Hombre. 1 t. en 8.º á 6 rs. Id. del Revesino, Malilla y Cien-

tos á 6 rs. En la libreria de Bosque frente al café del Correo. 7

TEATRO. = Los exteriores engañosos, comedia en tres actos. = Tonadilla. = Saynete. = A las siete.

Redactor general del 11 de Noviembre.

IMPRESOS. = *Gaceta de la Regencia del 10.* = El guerrillero fr. Asensio Nebot, llamado el *fraile*, en continuos encuentros con los vándalos en agosto y setiembre les ha muerto 174 hombres, y cogido 694 fusiles, una bandera, 200 granadas, 160 bombas y 14 caballos libertando 40 presos.

Diario mercantil del 10. = En el teatro no hai direccion ni union, por falta de una persona hábil é inteligente que entienda en esto; y á causa de no ser mirado por el gobierno como un establecimiento nacional. (Sigue un artículo de chismería contra el Sr. Elio, en que salen á danzar mil cosas chismográficas y útiles para 3 ó 4 personas.) Para libertar á la Regencia de tantos pretendientes como la acosan, S. A. deberia mandar formar por las secretarias del Despacho lista de todos los pretendientes, imprimirlas y publicarlas, no omitiendo en ellas á todos los propuestos por los intendentes y demas gefes.

Abeja española núm. 60. = Carta de un oficial del 4.º ejército desde Granada el 31 último, dando cuenta de lo acaecido con el Sr. Ballesteros al exonerarle del mando.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 41. Que los liberales son lo mas malo que imaginarse puede; en comparacion suya Godoy es un exemplar de todas las virtudes religiosas y civiles; todas las reformas son impiedades &c. &c.: *el justo se lavará las manos en la sangre del pecador.* Son palabras de varones virtuosos, justos, piadosos, caritativos, amigos del orden (ó sea de la orden) y sobre todo de ministros de caridad y zelo, y zelo y caridad.

Diario de la Tarde núm. 9. = (Quien tenga gana de reir y compadecer, lea este núm.)

El Tribuno del pueblo español núm. 3. = *Política moral*. Trata de los empleados que no tienen en su favor la opinion pública, los empleos no pueden ser conferidos legítimamente en virtud de otros títulos que la probidad y las luces de los que hayan de obtener: el soberano y el príncipe nombrarán ilegítimamente, siempre que elijan personas por notoriedad incapacitadas de hacer el bien de la sociedad, como lo son todas aquellas que tienen contra si la opinion pública.

NOTICIAS. = *México 3 de junio*. Fundado el *Red.* en *Cart. part.* dice que el 19 llegó á México un convoi con 1500 barras de plata. En el *Conciso* hemos publicado las noticias de *oficio* y no de *cartitas*: las gacetas de México hasta el 22 nada dicen de las 1500 barras.

Consulado. = *Se ha hecho cesion solemne de los créditos de D. Juan de Algarra en favor de Doña Maria Magdalena de la Vega, viuda del referido deudor; los interesados lo tendrán entendido para que dentro de 8 dias (desde el 9) manifiesten su conformidad.*

Gobierno. *El 12 se subastan 9238 arrobas de azogue.*

Calle Ancha. El 4 llegó á Granada un edecan del lord Wellington á saber por que no se habia presentado el 13 en Alcaraz el general Ballesteros con su ejército. El Sr. Virues con la última division estaba en Pinos; y el Sr. Ballesteros se habia detenido en Loxa, por causa de dos sangrias. = Por renuncia de D. Benito Perez, ha sido nombrado capitan general de Santa Fe el mariscal de campo D. Francisco Montalvo, teniente de rei é inspector general de la Havana, y para estos empleos el brigadier D. Vicente Folch, gobernador de Panzacola. = Nuestro gobierno tratará de castigar exemplarmente á los inicuos facciosos que resultan descubiertos (por declaracion de algunos rebeldes de América) que parece estan en algunos pueblos de la península desde donde atizan el fuego de la discordia en ultramar. Se enviarán á América 200 hombres.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.